Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Dirección General de Infraestructuras del Agua

Fecha: (firma electrónica)

INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.,

Ref.: Expte. CONTR. 2020 128661

Asunto: Requerimiento de subsanación de mejor oferta.

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATAN CIÓEN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 6 de abril de 2021, para el examen de la documentación administrativa de la mejor oferta del expediente:

EXPEDIENTE: **2020 128661**
TÍTULO: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE CASASOLA (MÁLAGA).**

se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.,

El personal designado coincide con el que entidad presenta en otro expediente de contratación (2020 54267) en el trámite de presentación de documentos previo a la adjudicación. Tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación, como medios personales mínimos se exige que el titulado/a superior INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o máster, el titulado/a superior INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o máster o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o titulaciones equivalentes y el Vigilante de obras habrán de tener una dedicación al 100%, no resultando por tanto compatible su adscripción a dos actuaciones que se van a desarrollar al mismo tiempo.

Igualmente no constan los currículum vitae firmados correspondientes al Licenciado/a en Geología y al Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales.

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

Por tal motivo, la Mesa, tras la deliberación oportuna, acuerda requerir a la entidad para que presente nuevas personas que cubran tales puestos, con dedicación exclusiva y que cumplan con las condiciones exigidas en el anexo XVI del pliego. A tal efecto deberá de aportarse currículum vitae debidamente suscrito por los mismos.

También deberarán de aportarse según lo anterior los curriculum vitae firmados correspondientes al Licenciado/a en Geología y al Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones ante la propia Mesa de Contratación, por correo electrónico a la dirección **contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es**, suscritos con firma electrónica válida. Se le previ ne que si en dicho plazo no procediese a la subsanación, quedaría excluido definitivamente de la convocatoria.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,